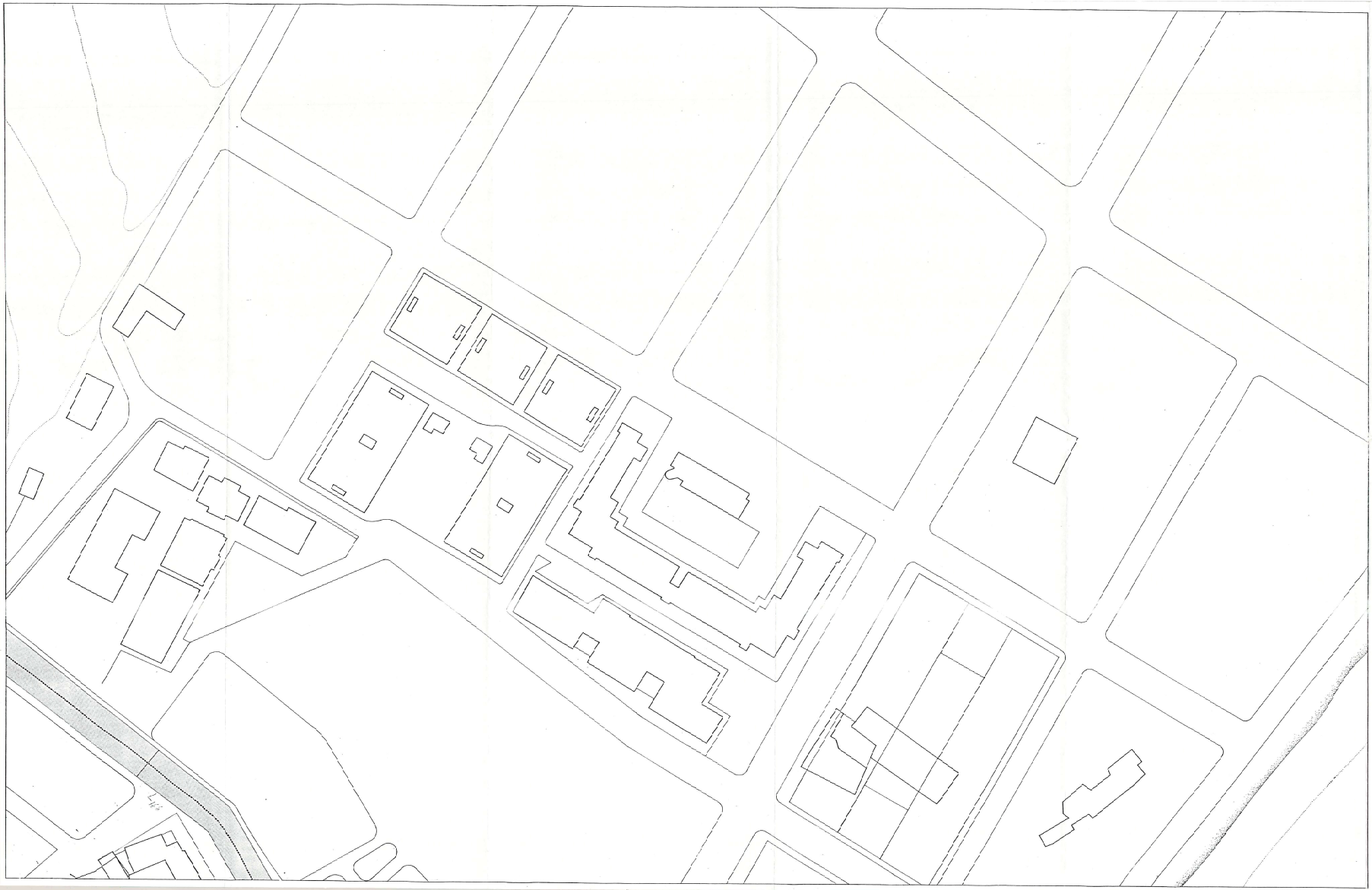

Limite P.E.P.R.I.

Via Rodada - Rasante

Via Peatonal - Rasante

El Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente del Gob. Canario, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, acordó la aprobación definitiva del presente instrumento en Palmas de G.C. 31 MAYO 2000 de

EL SECRETARIO, Para certificación literal del acuerdo transcrito, expido la presente por orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Santa María de Guía, a 23 JUN. 1998

Sta. María de Guía, a 30 JUN. 1998

EL SECRETARIO P.A.

AYUNTAMIENTO DE SANTA Mª DE GUIA

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 MAR. 1999 y definitivamente en sesión celebrada el día 13 MAYO 1999

Sta. María de Guía, a

EL SECRETARIO P.A.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCION
Y
REFORMA INTERIOR

Sta. Mª de

GUIA

PLANOS DE ORDENACION

2.2

VIARIO - RASANTES

E: 1/500

Noviembre 1.997 Ese Guerra Jiménez, arquitecta.